



## ACTA DE INSPECCIÓN

D. \_\_\_\_\_ funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, se personó, sin previo aviso, el 24 de septiembre de 2019 en las instalaciones que la empresa Intertek Ibérica Spain SLU tiene en la c/ Alameda Recalde nº 27 5º piso en Bilbao, Bizkaia, con objeto de inspeccionar la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- \* **Titular:** \_\_\_\_\_
- \* **Domicilio Social:** Alameda \_\_\_\_\_ en Bilbao, Bizkaia.
- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales metálicos por fluorescencia RX).
- \* **Categoría:** 3ª.
- \* **Fecha de 1ª autorización de funcionamiento:** 10 de noviembre de 2008.
- \* **Última modificación (MO-2):** 11 de junio de 2018.
- \* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. \_\_\_\_\_ Director de Servicios Industriales y Dª \_\_\_\_\_ administrativa de RR.HH de la empresa, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultan las siguientes



## OBSERVACIONES

### UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO:

- La instalación dispone del siguiente equipo emisor de rayos X:
  - Un espectrómetro portátil de fluorescencia por rayos X con empuñadura de pistola de la marca \_\_\_\_\_ provisto de un generador de rayos X de kV, \_\_\_\_\_ M de tensión, intensidad y potencia máximas respectivamente.
- En el exterior del equipo aparecen el trébol radiactivo, nombre del fabricante, modelo, número de serie, fecha de fabricación, leyenda "Caution Radiation. This equipment produces radiation when energized", y marcado CE en su exterior.
- En el exterior del equipo existe también una etiqueta en la cual son visibles sus características técnicas (tensión, miliamperaje y potencia), así como el nombre y la dirección de su suministrador.
- El espectrómetro n/s \_\_\_\_\_ ã revisado por última vez desde el punto de vista de la protección radiológica el 28 de diciembre de 2018, concluyendo que su funcionamiento era correcto, según apunte efectuado en el diario de operación.
- El espectrómetro es utilizado para comprobación de materiales en talleres y centrales de energía.
- En los periodos de inactividad el equipo de rayos X es guardado en un armario cuya puerta dispone de cerradura, en local que también cuenta con medidas de seguridad. La inspección comprobó estos dos aspectos.
- La inspección no pudo comprobar el funcionamiento del equipo emisor de rayos X (verificación de contraseña, enclavamientos e indicadores luminosos de emisión de radiación) al no encontrarse el día de la inspección ni supervisor ni operador de la instalación.
- Existe documento emitido por el distribuidor autorizado Panatec SL de fecha 6 de noviembre de 2018 donde se certifica que para que el equipo emita radiación es preciso pulsar a la vez dos mandos: bien gatillo más botón trasero de simultaneidad o bien gatillo junto con interruptor delantero de proximidad.

## DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN DE LA RADIACION:

- La instalación dispone de un detector de radiación marca [redacted] calibrado por el INTE de la UPC en fecha 5 de septiembre de 2018.
- El detector fue verificado en la propia instalación el 28 de diciembre de 2018, según refleja el diario de operación.
- La empresa tiene establecido para su detector de radiación un plan de calibración, el cual contempla calibraciones cada dos años con verificaciones internas anuales.

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. F. [redacted] titular de licencia de supervisor en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo válida hasta diciembre de 2023; su lugar habitual de trabajo es Tarragona.
- Además, para el manejo del equipo de rayos X se dispone de otra persona con licencia de operador, en el mismo campo y válida hasta enero de 2024, a favor de D. Federico Maza Ruiz; su lugar habitual de trabajo es Bilbao.
- Se dispone de una segunda licencia de operador, en el mismo campo y válida hasta noviembre de 2023, a favor de D. [redacted] quién ya no trabaja en el instalación desde el 3 de marzo de 2019, se manifiesta a la inspección.
- Supervisor y operador son los únicos trabajadores considerados expuestos a radiaciones ionizantes; están clasificados por su Reglamento de Funcionamiento como trabajadores expuestos de categoría B.

Obs. 1 - Las últimas vigilancias médicas periódicas específicas según el protocolo para exposición a radiaciones ionizantes fueron realizadas en el centro médico Quirón Prevención en fechas 14 de junio y 16 de octubre de 2018, para el supervisor y operador respectivamente; en ambos casos con resultado de apto.

Obs. 2 - El control dosimétrico se realiza por medio de dos dosímetros personales contratados con Centro de Dosimetría SL y asignados nominalmente al supervisor y operador. Los historiales dosimétricos están disponibles y actualizados hasta agosto de 2018; ambos registran valores iguales a cero.



#### **CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:**

- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado por el CSN en fecha 9 de marzo de 2009. En él, para cada uso anotan nombre del operador, lugar de trabajo, nº de disparos y sus parámetros. El 17 de julio de 2017 figura el traslado del equipo a Bilbao. Las últimas revisiones al equipo, verificaciones de seguridad y niveles de radiación, son de fecha 28 de diciembre de 2018; no hay apuntes de uso del equipo posteriores a esta fecha.
- El informe anual correspondiente al año 2018 fue entregado al Gobierno Vasco el 6 de marzo de 2019.

#### **CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN:**

- No se pudieron realizar mediciones de tasa de dosis en el entorno del equipo emisor de rayos X al no encontrarse en la instalación personal con licencia de supervisor/operador.
- Antes de abandonar las instalaciones el inspector mantuvo una reunión de cierre con los representantes del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.

#### **DILIGENCIA:**

- Para recordar al titular de la instalación que ningún equipo generador de rayos X podrá utilizarse si no ha sido sometido a una revisión en los últimos seis meses, que garantice su buen estado desde el punto de vista de la protección radiológica, tal como indica la especificación de seguridad y protección radiológica nº 13 de las incluidas en la Resolución de 11 de junio de 2018 del Director de Energía, Minas y Administración Industrial.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 25 de septiembre de 2019.

F

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En.....BILBAO....., a.....1.....de.....OCTUBRE.....de 2019.

Fdo.: ....

Cargo.....DIRECTOR DIVISION AIM.....  
IN

**DILIGENCIA**

Junto con el acta, tramitada, de referencia CSN-PV/AIN/07/IRA/2968/19 correspondiente a la inspección realizada el 24 de septiembre de 2019 a la instalación radiactiva IRA/2968, de la cual es titular la empresa

, sita en la c/ Alameda , piso en Bilbao (Bizkaia), el Director de División de la empresa envía un escrito con dos observaciones al contenido del acta.

El inspector autor de la inspección y de la presente diligencia manifiesta lo siguiente:

Obs.1) El día de la inspección no se mencionó la vigilancia médica del supervisor y operador realizada en 2019. No obstante, se acepta la manifestación realizada ahora en el trámite que indica que la última vigilancia médica del supervisor y operador son de fechas 15 de mayo y 5 de septiembre de 2019 respectivamente. Estos datos podrán ser comprobados en inspecciones posteriores.

Obs.2) Efectivamente, “los *historiales dosimétricos están disponibles y actualizados hasta agosto de 2019; ambos registran valores iguales a cero*”. Procede, por tanto, la corrección.

En Vitoria-Gasteiz, el 7 de octubre de 2019.

Fdo:

Inspector de Instalaciones Radiactivas